



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

Corrientes, 17 de Marzo de 2022.-

DECLARACION N°

31

VISTO

- La celebración del “Día Internacional de los Bosques” con el fin de concientizar sobre la importancia fundamental que tienen los mismos para la vida y para el mantenimiento de todas las actividades humanas, Y;

CONSIDERANDO

Que, en 2013, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió Proclamar el 21 de marzo de cada año como el “Día Internacional de los Bosques” para llevar a cabo actividades de conmemoración y concienciación de la importancia fundamental que tienen los bosques para la vida y para el mantenimiento de todas las actividades humanas.

Que, se rinde homenaje a la importancia de todos los tipos de bosques generando una mayor conciencia al respecto.

Que, los bosques son imprescindibles para el beneficio de las generaciones presentes y futuras, además de tener un papel fundamental en el desarrollo y mantenimiento de los ecosistemas.

Que, los bosques cubren un tercio de la superficie del Planeta. Alrededor de 1.600 millones de personas dependen directamente de los bosques para sobrevivir, proporcionándoles alimento, energía, medicina y abrigo.

Que, los árboles proporcionan refugio y supervivencia a más del 80% de las especies animales y vegetales. Y son vitales para el ciclo de la vida.

Que, debido a la deforestación, hoy representan sólo un tercio de la superficie terrestre. Esta actividad, lamentablemente, continúa a un ritmo imparable, con talas superiores a los 14 millones de hectáreas al año.

Que, existen cada vez mayores superficies que se encuentran en peligro a pesar de las áreas protegidas que se gestionan en todo el mundo.

Que, los objetivos del “Día Internacional de los Bosques” son:

- Reciclar y reutilizar materiales como papel, cartón, plástico, aluminio, entre otros, actividades que forman parte del modelo de economía circular.
- Evitar encender fogatas que emiten gases de efecto invernadero.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

2//

Corrientes, 17 de Marzo de 2022.-

DECLARACION N° 31

- Sembrar plantas y árboles para reducir la huella de carbono y contribuir a la conservación del planeta.

Que, son muchas las contribuciones que de manera individual y colectiva podemos brindar para que la biodiversidad de la Tierra no se extinga y seguir disfrutando en los años venideros del llamado “pulmón del mundo”.

Que, hoy más que nunca y luego de perder miles de hectáreas de árboles a raíz de los incendios en nuestra Provincia, debemos tomar conciencia, cuidando, valorando y protegiendo los bosques para que tengamos la posibilidad de vivir en un mundo más sano y mucho más sostenible.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

ARTÍCULO 1°.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el “Día Internacional de los Bosques” a celebrarse el 21 de marzo.

ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.


Dr. FABRIZIO ABEL SARTORI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes